



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2022-00027 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES CORREA VASQUEZ S.A.S
DEMANDADO: CLAUDIA MARIA CARDONA GUTIERREZ

En traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto por el demandante¹ contra el auto de fecha 12 de mayo de 2022 que aprobó la liquidación de costas y agencias en derecho

Fecha de fijación: 24 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 24 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 28 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 30 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 23 de junio de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.

¹ Archivo digital 29